



DECRETO DE ALCALDÍA N°10/2020 DE 21 DE ENERO

Convocatoria de subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios (I.T.E.) ejercicio 2020

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha veintiocho de octubre de 2019, aprobó las bases de concesión de subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios (I.T.E.)

La aprobación inicial de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones fue expuesta al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 126/2019 de 30 de octubre sin que se produjeran alegaciones.

Las bases definitivas fueron publicadas en el BOTHA nº 138/2019 de 29 de noviembre.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios (I.T.E.) del ejercicio 2020, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 138/2019 de 29 de noviembre.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero.- El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2020.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 1522.480.006 del vigente presupuesto.

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente